

## RESOLUCIÓN N°. UG-FCA-CF-001-08-13-01-2022

### EL CONSEJO DE FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS

#### Considerando:

QUE, El estatuto de la Universidad de Guayaquil en la sección segunda del Consejo de Facultad "Art. 88.- Del Consejo de Facultad. - De conformidad con lo dispuesto en el artículo 20 de este Estatuto, el Consejo de Facultad es un órgano colegiado académico de cogobierno, que tendrá entre otras funciones, las siguientes:

- a) Formulación, aprobación, ejecución y evaluación del respectivo plan estratégico de desarrollo institucional;
- b) Seguimiento, control y evaluación del cumplimiento y ejecución de las políticas, planes operativos, proyectos y programas de formación académica, investigación y gestión del conocimiento, vinculación con la sociedad y convenios de cooperación interinstitucional;
- c) Aprobación, aplicación y ejecución de programas, proyectos y convenios en el marco de la internacionalización de carreras y programas de posgrado y movilidad de docentes y estudiantes;
- d) Conocer, formular, aprobar y ejecutar políticas, planes, programas y/o proyectos, convenios de cooperación interinstitucional para la gestión del bienestar y servicios estudiantiles, vinculación con la sociedad, y desarrollo de actividades y eventos deportivos, culturales y sociales.

Las funciones, atribuciones y competencias de este Consejo, responderán al principio de pertinencia previsto en la Ley Orgánica de Educación Superior, en el marco del régimen de desarrollo, la participación democrática, vinculación con la sociedad, y la gestión eficiente y transparente, de conformidad con la Constitución de la República, y demás normativa legal y reglamentaria correspondiente".

QUE, a través del Memorando Nro. UG-FCA-DA-2022-0001-M de fecha 08 de enero del 2022 suscrito por el Mgs. Edison Fernando Chiriboga Cisneros GESTOR GENERAL DE ACREDITACIÓN DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS, indica: *"Por medio de la presente se solicita que sea tratado en el Consejo de Facultad la aprobación de los Comités de Evaluación Interna de cada carrera (...). De conformidad con lo antes expuesto, se solicita la aprobación de los comités de evaluación internas de las siguientes carreras: Licenciatura de Turismo, Licenciatura de Finanzas, Licenciatura en Comercio Exterior, Licenciatura en Administración de Empresas, Licenciatura en Contabilidad y Auditoría, Licenciatura en Gestión de la Información Gerencial y la Licenciatura de Negocios Internacionales. En esta solicitud se excluye la carrera de Marketing, dado que según resolución UG-FCA-CF-0041-06-21-12-2021 se ha notificado la aprobación del comité de evaluación interna. Se adjunta la matriz en el cual constan los miembros que integran cada comité de evaluación interna de las carreras antes mencionadas, para que sea tratado y aprobado en el consejo de facultad."*

QUE, el Estatuto de la Universidad de Guayaquil en la sección segunda del Consejo de Facultad indica en el "Art. 89.- Son competencias del Consejo de Facultad: en su literal q) Conocer y resolver de conformidad con el Estatuto y los Reglamentos de la Universidad, los asuntos, planteamientos y solicitudes de orden administrativo y académico propios de cada Facultad dentro del ámbito de sus competencias;"

QUE, el Estatuto de la Universidad de Guayaquil en la sección segunda del Consejo de Facultad indica en el "Art. 89.- Son competencias del Consejo de Facultad: en su literal y) Conocer y resolver en el ámbito de sus competencias los demás asuntos que le fueren atinentes establecidos en este Estatuto, los Reglamentos de la Universidad y los emitidos por el Consejo de Educación Superior;"

QUE, En consideración la Resolución del COE Nacional de fecha 3 de enero del 2022, dictada por el Presidente Nacional del COE Juan Zapata, en donde se dispuso la modalidad de teletrabajo debido a la situación epidemiológica, el Consejo de Facultad de Ciencias Administrativas reunido a través de la plataforma ZOOM, el 13 de enero del 2022 a las 15h00, una vez verificado el quorum reglamentario, inicia la sesión ordinaria 01, convocada mediante memorando UG-FCA-CF-CONV.1-2022 de fecha 12 de enero del 2022; compareciendo los miembros del Consejo de Facultad, para dar aprobación a los procesos académicos detallados en la siguiente Resolución:

En ejercicio de sus atribuciones conferidas,

### RESUELVE:

**Artículo Uno.** – Aprobar, la designación del Comité de Evaluación Interna de las Licenciaturas de Turismo, Licenciatura de Finanzas, Licenciatura en Comercio Exterior, Licenciatura en Administración de Empresas, Licenciatura en Contabilidad y Auditoría, Licenciatura en Gestión de la Información Gerencial y la Licenciatura de Negocios Internacionales.

CARRERA	CARGO	APELLIDOS Y NOMBRES
ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS	DIRECTOR DE CARRERA	CHABUSA VARGAS JORGE LUIS
	GESTOR GENERAL DE ACREDITACIÓN	EDISON FERNANDO CHIRIBOGA CISNEROS
	GESTOR DE ACREDITACIÓN DE LA CARRERA	ORTIZ LUZURIAGA MARÍA TAMARA
	REPRESENTANTE DE DOCENTES	AGILA MALDONADO MERCY VICTORIA
	REPRESENTANTE DE TRABAJADORES	BANCHON AREVALO JIMMY DANIEL
	REPRESENTANTE DE ESTUDIANTES	VIANCA ARLETTE JUNCO FRANCO
	REPRESENTANTE DE ESTUDIANTES	CHILAN HOLGUÍN ELÍAS SAMUEL
FINANZAS	DIRECTOR DE CARRERA	ALBURQUERQUE PROAÑO PEDRO DENNYS
	GESTOR GENERAL DE ACREDITACIÓN	EDISON FERNANDO CHIRIBOGA CISNEROS
	GESTOR DE ACREDITACIÓN DE LA CARRERA	MONTALVÁN ESPINOZA JANNINA ALEXANDRA
	REPRESENTANTE DE DOCENTES	CARRILLO PÉREZ FERNANDO XAVIER
	REPRESENTANTE DE TRABAJADORES	BERMEO ÍÑIGUEZ EMMA CECILIA
	REPRESENTANTE DE ESTUDIANTES	TUTIVÉN CRUZ GERALDY NICOLE
	REPRESENTANTE DE ESTUDIANTES	NOBOA SALAZAR EDGAR GUSTAVO
NEGOCIOS INTERNACIONALES	DIRECTOR DE CARRERA	LUIS AGUSTIN FAJARDO VACA
	GESTOR GENERAL DE ACREDITACIÓN	EDISON FERNANDO CHIRIBOGA CISNEROS
	GESTOR DE ACREDITACIÓN DE LA CARRERA	WALTER GIOVANNY VILLAMAR PIGUAVE
	REPRESENTANTE DE DOCENTES	MARÍA EUGENIA JIMÉNEZ CERCADO
	REPRESENTANTE DE TRABAJADORES	MIRIAM GRACIELA MOREIRA CRIOLLO
	REPRESENTANTE DE ESTUDIANTES	PIERINA NICOLE URDANIGO QUIROZ
	REPRESENTANTE DE ESTUDIANTES	KRISTY DE LOS ANGELES GARCÍA GÓMEZ
GESTIÓN DE LA INFORMACIÓN GERENCIAL	DIRECTOR DE CARRERA	ING. ERICK PAUL MURILLO DELGADO
	GESTOR GENERAL DE ACREDITACIÓN	EDISON FERNANDO CHIRIBOGA CISNEROS
	GESTOR DE ACREDITACIÓN DE LA CARRERA	ING. RAUL HUREL GUZMAN
	REPRESENTANTE DE DOCENTES	ING. ROBERTO MORALES VERGARA
	REPRESENTANTE DE TRABAJADORES	ING. OLGA PATRICIA ZAMBRANO YÉPEZ
	REPRESENTANTE DE ESTUDIANTES	SRTA. ROSARIO ESTEFANIA ZAMBRANO BARRIOS
	REPRESENTANTE DE ESTUDIANTES	SRTA. MARQUEZ MARQUEZ NIDIA ELIBETH
TURISMO	DIRECTOR DE CARRERA	FRANKLIN JAVIER GONZÁLEZ SORIANO
	GESTOR GENERAL DE ACREDITACIÓN	EDISON FERNANDO CHIRIBOGA CISNEROS
	GESTOR DE ACREDITACIÓN DE LA CARRERA	EMILIA PAULINA VASQUEZ ZAMBRANO
	REPRESENTANTE DE DOCENTES	JOSE ALONSO HIDALGO LEÓN
	REPRESENTANTE DE TRABAJADORES	BEATRIZ ALVARADO URDIALES
	REPRESENTANTE DE ESTUDIANTES	ANGIE ASTRID SANCHEZ SALAMEA
	REPRESENTANTE DE ESTUDIANTES	ELVIS NEY ALVARADO MOROCHO
COMERCIO EXTERIOR	DIRECTOR DE CARRERA	PONCE ORELLANA FERNANDO ENRIQUE
	GESTOR GENERAL DE ACREDITACIÓN	EDISON FERNANDO CHIRIBOGA CISNEROS
	GESTOR DE ACREDITACIÓN DE LA CARRERA	CABEZAS PADILLA RODDY SALVADOR
	REPRESENTANTE DE DOCENTES	CEDEÑO VELASCO ALEXANDER PAVEL
	REPRESENTANTE DE TRABAJADORES	VÉLEZ BARROS JAZMIN DEL ROCÍO
	REPRESENTANTE DE ESTUDIANTES	HIDALGO BARRIGA MARÍA JOSÉ
	REPRESENTANTE DE ESTUDIANTES	CASTRO BURGOS AYAN YPSUÉ

CONTABILIDAD Y AUDITORIA	DIRECTOR DE CARRERA	RUÍZ MOLINA KATIA DEL ROCIO
	GESTOR GENERAL DE ACREDITACIÓN	EDISON FERNANDO CHIRIBOGA CISNEROS
	GESTOR DE ACREDITACIÓN DE LA CARRERA	LÓPEZ PINARGOTE CHRISTIAN XAVIER
	REPRESENTANTE DE DOCENTES	MOLINA VILLACÍS CAROLINA JENNIFER
	REPRESENTANTE DE TRABAJADORES	VEGA BORJA BETY MARISOL
	REPRESENTANTE DE ESTUDIANTES	ELIZABETH PAMELA VARGAS CORREOA
	REPRESENTANTE DE ESTUDIANTES	EVELIO XAVIER LOOR RAMOS

### DISPOSICIONES GENERALES

**PRIMERA.** – Disponer al Departamento de audiovisuales la publicación en el blog oficial de la Facultad de Ciencias Administrativas.

**SEGUNDA.** – Notificar el contenido de la presente Resolución al Mgs. Edison Fernando Chiriboga Cisneros, para que realice las gestiones pertinentes para el cumplimiento de lo dispuesto por el Consejo de Facultad.

**TERCERA.** – Notificar el contenido de la presente resolución a las Direcciones de Carrera correspondientes y a los miembros del comité detallados en la presente resolución y al Subdecano de la Facultad, para conocimiento.

### DISPOSICIÓN FINAL

La presente Resolución entrará en vigencia a partir de su aprobación, sin perjuicio de su publicación en los medios Oficiales del Consejo de Facultad de Ciencias Administrativas.

Dada en la ciudad de Santiago de Guayaquil, a los trece (13) días del mes de enero del 2022, en la primera sesión ordinaria del Pleno del C.F.C.A, del año en curso.

Ing. Janet Bonilla Freire, MAE.  
DECANA  
FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS  
UNIVERSIDAD DE GUAYAQUIL



Ab. Elizabeth Coronel Castillo  
SECRETARIA GENERAL  
FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS  
UNIVERSIDAD DE GUAYAQUIL